MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. fcalvarez@contrataciones paraguay.gov.py
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 01 - CONTRATACION DIRECTA N° 01/ 2011

"Adquisición de Combustibles y lubricantes"

En la ciudad de Puente Kyjhá, Distrito de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de enero del año 2011, siendo las 10:30 hs., en el Despacho del Intendente Municipal de Francisco Caballero Álvarez, sito en la Avenida Julio Ciancio entre Juana María de Lara y Dr. Oscar Servin, con la presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) El Señor Cornelio Domingo Ramírez, a fin a realizar la apertura de ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 (**Adquisición de Combustibles y lubricantes**)

El Sr. Cornelio Domingo Ramírez como responsable de la U.O.C. de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez da inicio al acto de apertura de sobre, y que el llamado se realizo respetando las normas establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y que fueron invitadas las siguientes empresas: FEDERICO MIGUEL ANGEL CUELLAR, ZENILDA DUTRA DE SOUZA PINTO, HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA, JUAN CESAR AZARDI GONZALEZ, AMAZONIA S.A., Se deja constancia que no fue recibida ofertas alguna, no cumpliéndose lo establecido en la ley 2051/03, Teniendo en cuenta la resolución 805/2009 de la DNCP "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga. Queda establecida la nueva fecha para la apertura de sobres el día jueves 27 de Enero de 2011 a las 10:30 hs. Siendo la hora tope para la entrega de ofertas las 10:00hs.

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en el acto de apertura en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ U.O.C.

Sr. Cornelio Domingo Ramírez
Resp. U.O.C.